

**INFORME ANUAL**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

**2017**

**CASTILLO COUNTRY CLUB, S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, artículo 897 y en los estatutos del Castillo Country Club, artículos 98 y 99, esta Junta de Vigilancia somete a consideración de La Asamblea de socios y socias el informe anual correspondiente al período 2017.

En consecuencia, siguiendo las disposiciones contenidas en dichos cuerpos legales donde se detallan el deber de asistencia y participación de los fiscales, así como los poderes-deberes de dicha Junta, nos permitimos informar según los puntos a considerar, lo siguiente:

**a. “Comprobar que en el Club se hace un balance mensual de situación”.**

La Junta de Vigilancia tuvo acceso a todos los balances mensuales, los cuales fueron entregados por la Administración del Club en las fechas establecidas. La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (CAEF) también cumplió con el análisis que le corresponde en acatamiento de los lineamientos establecidos por La Junta Directiva del Club. En este sentido el señor Tesorero, en el informe de labores de la Junta Directiva, ofreció la información financiera durante todo el año para que los socios y socias estén informados de la situación económica.

**b. “Comprobar que en el Club se llevan, con las formalidades legales, las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de las Asambleas de Accionistas”**

Desde el dos de enero hasta el veinte de noviembre, ambos del dos mil diecisiete, la Junta Directiva, realizó un total de veintidós sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

<b>Órgano</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>TOTAL</b>
JUNTA DIRECTIVA	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	24
COMISION DE ADMISION	1	2	1	1	1	1	1	1	0	2	1	12
CAEF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
COMISION INFORMATICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISION DE OBRAS	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1	15
COMISION DE MERCADEO	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	6
COMISION DE SOSTENIBILIDAD	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9
JUNTA DE VIGILANCIA	1	1	1	2	2	0	2	2	1	0	2	14
TRIBUNAL DE HONOR	0	3	1	3	2	2	1	1	0	1	0	14
TRIBUNAL DE ELECCIONES	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	1	9
COMISIONES GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total por mes</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>113</b>

De importancia y lo que regula el artículo 88 de Los Estatutos del Club, debemos manifestar que todas las sesiones celebradas por La Junta Directiva, siempre contaron con el quórum de ley y en tal sentido presentamos el siguiente cuadro estadístico de ausencias de ese cuerpo colegiado, así como de esta Junta de Vigilancia.

### **RESUMEN DE AUSENCIAS JUNTA DIRECTIVA – 2017**

(Máximo 6 ausencias a sesiones ordinarias - anual)

NOMBRE DIRECTOR	REUNIONES		Total
	Ordinarias	Extraordinarias*	
OSCAR MARIN SAENZ	5		5
JORGE GUTIERREZ CAMPOS			
MAYELA VIQUEZ QUESADA	3		3
ALEJANDRO SALAZAR VARGAS	2		2
JULIAN RAMIREZ OCONITRILLO	1		1
OSCAR HERNANDEZ VILLALOBOS	4		4
MARVIN FERNANDEZ ALFARO	3	1	4

\*Solo para efectos de control, **NO** son válidas para aplicación del artículo 88

### **RESUMEN DE AUSENCIAS JUNTA VIGILANCIA – 2017**

NOMBRE FISCAL	REUNIONES		Total
	Ordinarias	Extraordinarias*	
OSCAR RAMOS BRENES	3	1	4
JORGE GUTIERREZ ROJAS	1		1
WILLIAM SOLANO ZAMORA	2		2

**c. "Vigilar el cumplimiento de las resoluciones tomadas en las asambleas de accionistas".**

Con la responsabilidad que nos fue encomendada, esta Junta de Vigilancia ha sido garante del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea de accionistas para su debido cumplimiento por parte de La Junta Directiva. En este sentido, La Junta de Vigilancia, como órgano fiscalizador, estuvo pendiente de que los acuerdos tomados en dicha Asamblea tuvieran su cumplimiento por parte de La Junta.

**d. "Revisar el balance anual y examinar las cuentas y estados de liquidación de operaciones al cierre de cada ejercicio fiscal".**

La Junta de Vigilancia llevó a cabo la revisión del balance anual correspondiente al cierre del período fiscal, el cual fue objeto del análisis respectivo por parte de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (CAEF) y puesto en conocimiento de la Junta Directiva y por parte de la Auditoría Interna del Club. Con previa supervisión de esta Junta de Vigilancia, se elaboró un cartel con el detalle, y los requerimientos considerados oportunos para el alcance de los servicios a contratar de la Auditoría Externa. Posteriormente estuvimos presentes en la apertura, análisis y selección de las ofertas, contratándose para tal labor a la firma Despacho Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos

Autorizados, quien hizo entrega de los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2017 debidamente auditados y conforme a la normativa establecida.

**e. “Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas en caso de omisión de los administradores”**

En virtud de que la Administración fue consecuente en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2016, la Junta de Vigilancia no efectuó convocatoria alguna a Asamblea ordinaria ni extraordinaria.

**f. “Someter a la Junta Directiva sus observaciones y recomendaciones en relación con los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus atribuciones, por lo menos dos veces al año”.**

En cumplimiento de sus funciones, esta Junta de Vigilancia participó en un cien por ciento en las sesiones ordinarias y extraordinarias; en las cuales siempre mantuvo una actitud vigilante, crítica, constructiva y proactiva, sobre el trabajo realizado y; expuso sus puntos de vista y recomendaciones al Consejo de Administración cuando lo consideró oportuno. Para contar con información oportuna sobre los criterios legales solicitados por parte de la Junta Directiva o la Administración se recomienda que tanto las solicitudes como las respuestas deben tener copia a los miembros de la Junta de Vigilancia sin excepción.

**g. “Asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva, sin voto pero con una participación proactiva, crítica y vigilante de los intereses del Club”.**

Como se dijo anteriormente, la Junta de Vigilancia ha tenido una asistencia responsable y constante a todas las sesiones de Junta Directiva y las diferentes comisiones. Ha participado activamente en las sesiones de las comisiones permanentes, procurando mantener siempre la actitud que nos exigen los Estatutos. Así, esta Junta de Vigilancia ha participado activamente en las sesiones del TECCC y en el proceso de elecciones en el que se nombró Presidente, Secretario, y Vice-Tesorero. Se deja constancia que por primera vez en muchos años se contó con tres aspirantes a la Presidencia y dos para los puestos de Secretario, y Vice-Tesorero, No obstante lo anterior persiste la escasa participación de la comunidad societaria para esta actividad. Nos permitimos felicitar a los integrantes del Tribunal Electoral por el trabajo realizado en este proceso, así como el esfuerzo para llevar una mayor cantidad de participantes a las urnas electorales y los instamos a seguir trabajando en procura de nuevas alternativas que despierten el interés de los socios y socias del Club por participar en este tipo de eventos.

**h. “Asistir a todas las asambleas de accionistas, para informar verbalmente o por escrito de sus gestiones y actividades”.**

Al igual que en el caso anterior, los miembros de la Junta de Vigilancia se hizo presente a las dos Asamblea de accionistas celebrada el día diez de diciembre del 2016 procurando un adecuado cumplimiento de sus obligaciones. De la misma forma, estuvimos presentes en los actos de juramentación de nuevos socios y socias organizados a lo largo del año.

**i. “En general, vigilar y fiscalizar ilimitadamente y en cualquier tiempo, las operaciones de la sociedad, para lo cual tendrán libre acceso a libros y todo tipo de documentos de la Sociedad así como a registros financieros y contables”.**

Cuando se ha considerado pertinente, la Junta de Vigilancia ha ejercido la potestad que le confiere este enunciado. En este sentido, ha realizado diferentes gestiones por iniciativa propia o bien por inquietudes planteadas por socias o socios. En todos los casos, se ha tenido un libre acceso a “libros y documentos” por parte de la Junta Directiva y la Administración del Club.

**j. “Recibir e investigar las quejas formuladas por cualquier accionista e informarlo a la Junta Directiva”.**

Partiendo del principio de que por norma estatutaria, artículo 99 inciso k), de los poderes-deberes de la Junta de Vigilancia, ésta tiene la potestad de recibir e investigar las quejas formuladas e informarlo a La Junta Directiva, esta función, con la creación del Tribunal de Honor, fue prácticamente absorbida por dicho Órgano.

En este sentido, importante resaltar que, las diferentes opiniones de socios planteadas a La Administración fueron contestadas en forma oportuna y valoradas según su caso. A continuación un resumen de la retroalimentación de los socios en el periodo febrero a octubre del presente año:

RETROALIMENTACION DE LOS SOCIOS EN 2017				
	Felicitación	Queja	Sugerencia	TOTAL
<b>FEBRERO</b>	1	8	6	15
<b>MARZO</b>	3	13	13	29
<b>ABRIL</b>	1	9	4	14
<b>MAYO</b>	0	14	7	21
<b>JUNIO</b>	4	10	8	22
<b>JULIO</b>	3	15	6	24
<b>AGOSTO</b>	0	5	3	8
<b>SETIEMBRE</b>	2	13	9	24
<b>OCTUBRE</b>	2	17	11	30
<b>TOTAL</b>	16	104	67	187

Adicionalmente y siempre dentro del marco de facultades que otorga el Código de Comercio y los Estatutos del Castillo Country Club, esta Junta de Vigilancia fue partícipe de las actividades sociales, culturales así como con la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y reuniones con las diferentes comisiones que con esmero y dedicación trabajan para la buena marcha del Club.

Seguidamente, informamos a toda la población societaria algunas de nuestras participaciones proactivas, así como recomendaciones formuladas a La Junta Directiva que a continuación exponemos:

- 1. Reuniones Gerenciales.** En diferentes ocasiones nos reunimos con el señor Gerente para conversar sobre tópicos relacionados con la buena marcha del Club y sobre propuestas u observaciones que nos hicieron algunos socios y socias como por ejemplo: A) Una mejor divulgación y con la debida antelación de los diferentes eventos que realiza el Club a nivel artístico-cultural, así como de las

promociones ocasionales en alimentos y bebidas. B) Programar adecuadamente los boletines mensuales para que se impriman oportunamente y que no ocurran atrasos en su distribución y por ende no se queden eventos con poca asistencia por falta de publicidad. y C) Concientizar por los diferentes medios a la población que visita el Club para que los espacios reservados a vehículos de personas con capacidades especiales sean utilizados por éstos y que los señores encargados de la vigilancia del Club estén atentos a que se cumpla con esta disposición.

2. **Contratación de la Auditoría Externa.** El señor Auditor interno, previa supervisión de esta Junta de Vigilancia, elaboró un cartel donde se establecieron los requerimientos que consideramos oportunos contemplar para el alcance de los servicios de dicha auditoría y; estuvimos presentes en la apertura, análisis y selección de los oferentes.
3. **Tribunal de Honor.** Al contar el nuevo Tribunal de Honor con un profesional en derecho la Junta Directiva acordó que la contratación realizada en el periodo anterior de los servicios profesionales de un experto en la materia para que le brindara la asesoría legal respectiva a dicho Tribunal no se renovara.
4. **Juramentaciones.** Esta Junta de Vigilancia estuvo presente en todas las juramentaciones que se llevaron a cabo durante este período.
5. **Visitas de campo –mantenimiento- Ley 7600.** Se participó en las diferentes visitas de campo que programó La Junta Directiva, con la presencia de la Administración y Comisión de Obras, a fin de observar debilidades existentes en las instalaciones del Club y así estudiar y resolverlas oportunamente.
6. **Delegar coordinación.** Cada una de las comisiones del Club está coordinada por un miembro de La Junta Directiva sin embargo; a las sesiones de éstas asisten dos integrantes de dicha Junta. Hay ocasiones que por circunstancias especiales el Coordinador de la comisión no puede asistir y se suspende la reunión que fue programada con la debida antelación. Ante esta situación y con el fin de evitar dicha suspensión, hemos recomendado que en la misma exista un subcoordinador. Durante el presente año la Comisión de Informática no se reunió por no tener subcoordinador.
7. **Cronograma de reuniones.** Establecer y respetar un cronograma de reuniones de Junta Directiva y de las diferentes comisiones de acuerdo a la disponibilidad mayoritaria de sus miembros. Lo anterior con el fin de evitar el movimiento que se le dio a las fechas programadas con anterioridad en los diferentes órganos, provocando un descontrol en las agendas personales de los miembros de Junta Directiva, Vigilancia, Administración y demás integrantes en el caso de las comisiones.
8. **Proyecto piscina.** Con relación a este tema, esta Junta de Vigilancia ha tenido una participación proactiva en las actividades realizadas por la Administración en las diferentes sesiones de Junta Directiva, Comisión de Obras.  
Se ha estado pendiente de la forma de financiamiento de estudios preliminares como; estudios de suelos, estudios topográficos; permisos y anteproyecto de la construcción. Somos garantes de que los mismos han sido estudiados y valorados de una forma muy estricta y responsable por parte de La Junta Directiva, procurando siempre NO poner en riesgo el giro comercial del Club. En tal virtud, consideramos que la realización del proyecto piscina sería el

recomendado por la Junta Directiva, a saber, mediante el pago de una cuota extraordinaria.

Concluyendo, esta Junta de Vigilancia, consciente de su responsabilidad y de los mandatos estatutarios, durante este período mantuvo siempre una actitud, responsable, proactiva, vigilante, crítica e independiente, siempre en procura de la satisfacción de toda la comunidad societaria, velando por el cumplimiento de los Estatutos éticos y morales del Club. Consideramos que la Junta Directiva ha trabajado en apego a los reglamentos del Club y por consiguiente en forma satisfactoria. Reiteramos, nuestro reconocimiento al trabajo realizado por las diferentes comisiones y Tribunales.

Esta Junta de Vigilancia deja así presentado el informe de las labores desarrolladas correspondientes al período 2017 el cual pone en conocimiento de las socias y socios del Castillo Country Club. San Rafael de Heredia, 28 de noviembre del 2017.

Atentamente, sus servidores:

  
Jorge Arturo Gutiérrez Rojas.

  
Oscar Ramos Brenes  
Presidente.

  
William Solano Zamora.